



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 025-2024-UNDC

San Vicente de Cañete, 15 de febrero de 2024

VISTO: OFICIO N° 029-2024/UNDC/D-DA/JCLM de fecha 09 de febrero de 2024 y INFORME N° 083-2024/UNDC/FCE/FFOP de fecha 13 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitario, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, de conformidad a la Resolución Presidencial N° 099-2018-UNDC de fecha 16 de mayo de 2018, que aprueba el Reglamento Docente de la Universidad Nacional de Cañete, indica en el capítulo XI de los Deberes, obligaciones y compromisos de los docentes. *Artículo 32° Son deberes de los docentes de la Universidad Nacional de Cañete los siguientes(...)*

q) Participar en los seminarios, conferencias y demás actividades académicas que organice la Universidad Nacional de Cañete.

Que, mediante OFICIO N° 029-2024/UNDC/D-DA/JCLM de fecha 09 de febrero de 2024, el Dr. Julio Cesar Lujan Minaya, Responsable del Departamento de Administración, solicita al Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales de la UNDC, la aprobación del plan de trabajo de la capacitación docente denominada: “TALLER DE CAPACITACIÓN EN METODOLOGÍAS ACTIVAS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR”, que se realizará del 18 al 22 de marzo de 2024. Cabe precisar que dicho taller cuenta con presupuesto conforme al INFORME N° 014 -2024/OPP/UNDC de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNDC.

Que, mediante INFORME N° 083-2024/UNDC/FCE/FFOP de fecha 13 de febrero de 2024, el Dr. Filiberto Fernando Ochoa Paredes, Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales de la UNDC, informa a la Vicepresidencia Académica, que el Dr. Julio Cesar Lujan Minaya, Responsable del Departamento de Administración tiene programado la ejecución de la actividad denominada “TALLER DE CAPACITACION EN METODOLOGIAS ACTIVAS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LA EDUCACION SUPERIOR”, dirigido a los docentes nombrados y contratados del Dpto. Académico de Administración, la cual se llevara a cabo del 18 hasta el 22 de marzo del 2024, en ese sentido, se solicita la aprobación mediante acto resolutivo.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 025-2024-UNDC

San Vicente de Cañete, 15 de febrero de 2024

Analizado el presente expediente, esta Vicepresidencia Académica determina que es factible la aprobación del plan de trabajo de capacitación docente denominada: “TALLER DE CAPACITACIÓN EN METODOLOGÍAS ACTIVAS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR”, que se realizará del 18 al 22 de marzo de 2024.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactualizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNDC.

El Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Cañete:

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR el Plan de trabajo de capacitación docente denominada: “TALLER DE CAPACITACIÓN EN METODOLOGÍAS ACTIVAS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR”, que se realizará del 18 al 22 de marzo de 2024.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN
Vicepresidente Académico de la UNDC

Distribución

- Coordinadores de Facultad
- Escuela Profesional
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo
RHPH/yma